



PRESIDENTE

Jesús Garde

CONCEJALES

Vicente Lorenzo

María C. Ochoa

Pedro J. García

Pedro Fernández

Jesús Gurrea

Javier Ortigosa

OLITE, 17 DE JUNIO DE 1.996

SESIÓN EXTRAORDINARIA

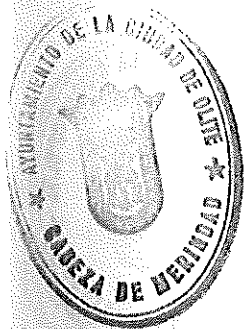
MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Olite, siendo las veintidós treinta horas del día diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA, asistido del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los miembros de la Corporación DON VICENTE LORENZO RUIZ, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON PEDRO J. GARCIA MATEO, DON PEDRO FERNÁNDEZ ARANDA, DON JESUS GURREA LASHERAS y DON JAVIER ORTIGOSA OCHOA, en sesión extraordinaria, constituidos en MESA DE CONTRATACIÓN, al objeto de resolver concurso público y adjudicación de obras.

UNICO

ANTECEDENTES: Informa el Sr. Alcalde que, tras repetidas reuniones con los antiguos propietarios del edificio nº. 6 de la Rua de Mirapiés, se acordó por los mismos y la Alcaldía, junto con la Comisión de Urbanismo y el Arquitecto municipal, que el Ayuntamiento se hiciese cargo de la adjudicación y gestión del derribo del edificio sito en Rua de Mirapiés nº.6, declarado en situación de ruina, pasando el cargo correspondiente por los gastos a los propietarios.

El Ayuntamiento ha actuado de mediador dado el carácter monumental del edificio, posiblemente medieval, el interés de su conservación y la garantía de la seguridad de personas y bienes ante posibles caídas de materiales.



Se encargó al Arquitecto municipal, Sr. Loperena, un proyecto de derribo y del mismo y de todas las actuaciones, ha sido informada puntualmente la Institución Príncipe de Viana que se muestra favorable a prestar su colaboración y asesoramiento técnico.

Ante las especiales características de la obra de derribo, de la que gran parte debe ser ejecutada a mano, se cursaron invitaciones a empresas de construcción con experiencia en obras similares, presentando ofertas las tres que se relacionan a continuación: Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, de Olite, Construcciones García y Goicoechea, de Olite y Construcciones Unx, de San Martín de Unx.

Abiertos los respectivos sobres, resultan las ofertas que siguen:
Const. Erri-Berri 2.800.000.- pesetas más 16% de I.V.A. (3.248.000.-)

Const. García-Goicoechea 2.725.000.- pesetas más 16% de I.V.A. (3.161.000.-)

Const. Unx. 3.100.000.- pesetas más 16% de I.V.A. (3.596.000.-)

Visto lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.- Adjudicar las obras de derribo del edificio nº. 6 de la Rua de Mirapiés a Construcciones García-Goicoechea en la cantidad ofertada de 3.161.000.- pesetas I.V.A. incluido, y en las condiciones del proyecto técnico.

2.- Se suscribirá contrato con la adjudicataria, recogándose las indicaciones del proyecto, el compromiso de ejecución conforme al mismo y la obligación de la empresa de contratar una póliza de seguros que cubra las posibles contingencias, de la que se dejará copia en el expediente.

3.- Encargar la dirección de la obra al Arquitecto, asesor municipal, D. Luis Turiel, comunicándolo a la Institución Príncipe de Viana de la que se requerirá criterio sobre la conveniencia o no de contratar un arqueólogo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la sesión, y el Sr. Alcalde ordena levantar la misma, siendo las veintitrés treinta horas de la que se levanta la presente Acta que se extiende en un folio de papel oficial de Actas de las Entidades Locales de Navarra, número 47556 y que leída y hallada conforme por los asistentes aprueban por unanimidad, rubricándola con su firma el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario, que Certifico.-

